

# YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



*La fuerza que transforma Bolivia*

## DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (BIENES)

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RE-SABS-EPNE YPFB

OBJETO: “ADQUISICION DE MUEBLES GNF”

CODIGO: EPNE-GNF-104-15

La Paz – Bolivia  
Octubre de 2015

ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR



## Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



### CRONOGRAMA DE PLAZOS

	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	No aplica		-----
2	Consultas Escritas. (*)	Fecha: 07/10/2015	Horas: 18:30	Al correo institucional: <a href="mailto:fjaldinb@ypfb.gob.bo">fjaldinb@ypfb.gob.bo</a>
3	Reunión de Aclaración. (*)	Fecha: 08/10/2015	Horas: 15:30	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Sala Técnica – GNF. Villa Montes – Tarija.
4	Presentación de Ofertas. (*)	Fecha: 14/10/2015	Hasta Horas: 16:00	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Oficina de Contrataciones. Villa Montes – Tarija.
5	Apertura de Ofertas. (*)	Fecha: 14/10/2015	Horas: 16:30	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Auditorio. Villa Montes – Tarija.

#### Fechas Fijas (\*)

DATOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN	
MÉTODO DE SELECCIÓN	: <i>PRECIO EVALUADO MAS BAJO</i>
FORMA DE ADJUDICACIÓN	: <i>POR EL TOTAL</i>
LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARA MEDIANTE	: <i>CONTRATO</i>
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)	: <b>60 (sesenta) días calendario desde la fecha de apertura de propuestas</b>
MULTAS	: 1% (Uno por ciento) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega hasta un máximo del 20% (Veinte por ciento), si excede este porcentaje se procederá con la resolución del contrato.



## Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



### PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial de la presente contratación es de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ADQUISICION DE MUEBLES GNF</b>	<b>Bs. 1'033.813,04 (Un Millón Treinta y Tres Mil Ochocientos Trece 04/100 Bolivianos).</b>
---	---

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	1	Escritorios Semi-Ejecutivos	2	13.920,00	27.840,00
	2	Escritorio Estándar	3	8.352,00	25.056,00
	3	Islas de trabajo para 6 personas	2	54.288,00	108.576,00
	4	Islas de trabajo para 4 personas	6	36.192,00	217.152,00
	5	Biblioteca Ejecutiva	2	45.240,00	90.480,00
	6	Biblioteca para documentos de topografía	1	34.800,00	34.800,00
	7	Biblioteca para documentación	2	19.488,00	38.976,00
	8	Biblioteca lineal	1	22.272,00	22.272,00
	9	Mesa redonda con 5 sillas	2	12.528,00	25.056,00
	10	Mueble para 2 Work Station	1	18.096,00	18.096,00
	11	Credenza	2	13.920,00	27.840,00
	12	Esquinero	1	41.760,00	41.760,00
<b>TOTAL</b>					<b>677.904,00</b>

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
2	1	Sillón Ejecutivo	1	9.847,04	9.847,04
	2	Silla Semi ejecutiva	6	6.293,00	37.758,00
	3	Sillas operativas	60	1.830,50	109.830,50
<b>TOTAL</b>					<b>157.435,04</b>

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
3	1	Mesones de Laboratorio	5	6.860,00	34.300,00
	2	Taburetes	6	1.900,00	11.400,00
	3	Muebles Cajoneras porta muestras	4	6.950,00	27.800,00
<b>TOTAL</b>					<b>73.500,00</b>

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
4	1	Escritorios Operativos	10	8.352,00	83.520,00
	2	Escritorio Estándar	2	8.352,00	16.704,00
	3	Mueble de impresora	1	2.784,00	2.784,00
<b>TOTAL</b>					<b>103.008,00</b>

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
5	1	Sillas Operativas	12	1.830,50	21.966,00
<b>TOTAL</b>					<b>21.966,00</b>

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación para la contratación de servicios, se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE-YPFB.

**2. PROPONENTES ELEGIBLES**

En la presente convocatoria podrán participar empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Contratación las personas naturales y jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N ° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado o prestado servicios para la elaboración del contenido de Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, con excepción de las EPNES.
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE o los designados por este en los procesos de contratación, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia.
- g) Los ex servidores públicos que ejercieron funciones en YPFB, hasta un (1) año antes del inicio de la contratación, así como las empresas controladas por éstos.
- h) Los servidores públicos que ejercen funciones en YPFB, así como las empresas controladas por éstos.
- i) Los proveedores adjudicados que hayan desistido de suscribir el contrato, órdenes de compra y/o servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento; salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito debidamente justificadas, o aceptadas por la entidad convocante, de acuerdo a la información registrada en el SICOES.
- j) Los proveedores con los que se hubiese resuelto el contrato por causales atribuibles a estos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra y/o servicio no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento, de acuerdo a la información registrada en el SICOES y/o página de YPFB

#### **4. PREPARACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DCD.

#### **5. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Todo el proceso de contratación debe expresarse en bolivianos.

#### **6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos de la elaboración y presentación de ofertas que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

#### **7. IDIOMA**

Todos los documentos de la oferta y los Formularios del presente DCD, deberán presentarse en idioma Español.

#### **8. CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION**

El RPC podrá cancelar, el proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE-YPFB

#### **9. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

No se devolverán los documentos presentados por los oferentes, toda vez que los mismos forman parte del proceso de contratación.

### **SECCIÓN II GARANTIAS**

#### **10. TIPOS DE GARANTIA**

Se establecen los siguientes tipos de garantía:

**Boleta de Garantía:** Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente (ASFI) y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

**Garantía a Primer Requerimiento:** Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente (ASFI) y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

**Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento:** Emitida por cualquier compañía aseguradora, regulada y autorizada por la instancia competente (APS) y que cumpla con las condiciones de renovable e irrevocable y de ejecución a primer requerimiento

Las garantías deberán estar emitidas a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos o YPFB

#### **11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Cuando el tiempo de entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.200.000.- (Doscientos mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, asimismo la formalización de la contratación deberá realizarse mediante Orden de Compra.
- b) En procesos de contratación hasta Bs. 200.000 (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) y cuando el tiempo de entrega supere los 15 días calendario el proponente definirá el tipo de garantía a presentar
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía.
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.
- e) Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever una retención del 7% de cada pago.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por el proponente adjudicado por un valor equivalente al Siete por Ciento (7%) del monto total adjudicado.

La vigencia de esta garantía será computada a partir de su emisión, debiendo exceder en sesenta (60) días calendario al plazo de entrega de bienes y ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.

El tratamiento de ejecución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

## **12. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO**

Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proveedor por concepto de anticipo inicial.

Sera por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado el mismo que podrá ser máximo hasta el veinte (20%) del monto adjudicado y tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total.

## **13. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO (NO APLICA)**

### **SECCIÓN III ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE OFERTAS**

## **14. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de ofertas:

### **13.1 Inspección Previa (NO APLICA)**

### **13.2 Consultas Escritas al DCD**

Los potenciales proponentes podrán formular consultas escritas a la dirección electrónica establecida en el cronograma de plazos del presente DCD consignando el Objeto y Código del Proceso de Contratación, hasta la fecha y hora señalada. Las consultas serán consideradas en la Reunión de Aclaración.

### **13.3 Reunión de Aclaración (NO APLICA)**

Se realizará la reunión de aclaración, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del presente DCD en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el contenido del DCD.

### **15. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

YPFB podrá ajustar del DCD por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, la misma que deberá ser aprobada por el RPC mediante nota expresa.

## **SECCIÓN IV DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

### **16. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas y deben contar con la firma original del Representante Legal del proponente. No se aceptaran firmas electrónicas, escaneadas o digitalizadas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Carta de Presentación de Ofertas.
- b) **Formulario B-1** Presentación Oferta Económica.
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica.
- d) **Certificado de No Adeudo** (fotocopia simple o certificación electrónica) por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's

## **SECCIÓN V PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

### **17. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PLAZO, CAUSALES DE RECHAZO**

**17.1. Forma de presentación:** La oferta deberá ser presentada debidamente foliada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.

**17.2. Plazo y lugar de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

**17.3.** Las ofertas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courrier). En todos los casos el proponente es el responsable de que su oferta sea presentada dentro el plazo y lugar establecido en el presente DCD.

**17.4.** El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

<table border="1"><tr><td style="background-color: #92d050;"><b>CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</b></td></tr><tr><td><b>EPNE-GNF-104-15</b></td></tr></table> <p><b>YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS</b></p>	<b>CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>	<b>EPNE-GNF-104-15</b>
<b>CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>		
<b>EPNE-GNF-104-15</b>		
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> _____		
<b>NIT DEL PROPONENTE:</b> _____		
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b> _____		

#### **17.5. Retiro de ofertas**

17.5.1 Las ofertas presentadas solo podrán retirarse hasta antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar por escrito la devolución total de su oferta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

**17.6.** Las causales de rechazo son:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.

#### **18. APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas será efectuada en acto público por el o los funcionarios integrantes del Comité de Contratación, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del DCD.

El acto de apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o de sus representantes que hayan decidido asistir, representantes de la sociedad civil, o personas que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola oferta.

Durante el Acto de Apertura de ofertas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Comité de Contratación, el Comité así como los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las ofertas.

En caso de no existir ofertas, el comité de contratación suspenderá el acto, emitiendo el respectivo informe al RPC.

## **SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y RECOMENDACION**

### **19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada el Comité de Contratación procederá a la evaluación de las ofertas presentadas en cumplimiento a la normativa vigente.

### **20. ERRORES NO SUBSANABLES Y ERRORES SUBSANABLES**

**a. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La falta de presentación del formulario A-1.
- a) La falta de la oferta económica formulario B-1.
- b) La falta de la oferta técnica formulario C-1.

**b. Errores Subsanales**

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables, los mismos deberán estar descritos en el informe de recomendación emitido por el Comité de Contratación.

### **21. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**Las causales de descalificación son:**

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DCD y las Especificaciones Técnicas.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación, sea esta diferencia positiva o negativa.
- d) Cuando el proponente presente ofertas alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas para un mismo objeto.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.
- h) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento descrito para cada lote.
- i) En caso de que el proponente tenga deudas por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones
- j) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación solicitada para la elaboración y firma de contrato u orden de compra, dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado

- oportunamente el retraso y el RPC autorice la ampliación de plazo para la presentación o complementación de los documentos solicitados.
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u orden de compra.
  - l) En caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente.

## **22. ETAPA DE CONCERTACION**

Para procesos mayores a Bs.1.000.000.-, en procura de mejores condiciones técnicas y/o económicas, el Comité de Contratación procederá a la Etapa de Concertación con él o los proponentes cuyas ofertas hubieran cumplido las condiciones del Documento de Contratación Directa, y estén incluidos en el informe de Recomendación emitido por del Comité de Contratación.

Cuando se lleve adelante la etapa de concertación, el Comité de Contratación detallará los resultados de esta etapa en un informe final de Recomendación de Adjudicación dirigido al RPC, debiendo expresar las nuevas condiciones técnicas y/o económicas conseguidas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

## **23. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será efectuada por el RPC a través de Nota Expresa y notificada al o los proponente (s) ganador (es).

En caso de no adjudicarse el proceso de contratación el RPC, a través de nota, comunicara a la unidad solicitante.

## **SECCIÓN VII SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

### **24. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- 24.1 El o los proponente (s) adjudicado (s), deberá presentar para la suscripción de contrato, los originales, fotocopias simples o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario A-1.
- 24.2 Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por Y.P.F.B. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar la ampliación de plazo de presentación de los documentos que será aprobado por el RPC.
- 24.3 Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la firma del contrato, se adjudicará a la siguiente oferta mejor evaluada.

### **25. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Se podrán efectuar modificaciones al contrato de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB.

**PARTE II  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LOTE 1: MUEBLES DE OFICINA, VILLA MONTES - TARIJA**

<b>N° LOTE</b>	<b>N° ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	Escritorios semi-ejecutivos	<b>Pieza</b>	<b>2</b>
	<b>2</b>	Escritorio Estándar	<b>Pieza</b>	<b>3</b>
	<b>3</b>	Islas de trabajo para 6 personas	<b>Pieza</b>	<b>2</b>
	<b>4</b>	Islas de trabajo para 4 personas	<b>Pieza</b>	<b>6</b>
	<b>5</b>	Biblioteca Ejecutiva	<b>Pieza</b>	<b>2</b>
	<b>6</b>	Biblioteca para documentos de topografía	<b>Pieza</b>	<b>1</b>
	<b>7</b>	Biblioteca para documentación	<b>Pieza</b>	<b>2</b>
	<b>8</b>	Biblioteca lineal	<b>Pieza</b>	<b>1</b>
	<b>9</b>	Mesa redonda con 5 sillas	<b>Global</b>	<b>2</b>
	<b>10</b>	Mueble para 2 Work Station	<b>Pieza</b>	<b>1</b>
	<b>11</b>	Credenza	<b>Pieza</b>	<b>2</b>
	<b>12</b>	Esquinero	<b>Pieza</b>	<b>1</b>

**LOTE 2: SILLAS, VILLA MONTES - TARIJA**

<b>N° LOTE</b>	<b>N° ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	Sillón Ejecutivo	<b>Pieza</b>	<b>1</b>
	<b>2</b>	Silla Semi-Ejecutiva	<b>Pieza</b>	<b>6</b>
	<b>3</b>	Sillas Operativas	<b>Pieza</b>	<b>60</b>

**LOTE 3: MUEBLES LABORATORIO, VILLA MONTES - TARIJA**

<b>N° LOTE</b>	<b>N° ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	Mesones	<b>Pieza</b>	<b>5</b>
	<b>2</b>	Taburetes	<b>Pieza</b>	<b>6</b>
	<b>3</b>	Muebles porta muestras con cajonera	<b>Pieza</b>	<b>4</b>

**LOTE 4: MUEBLES OFICINA, SANTA CRUZ**

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	1	Escritorios Operativos	Pieza	10
	2	Escritorios Estándar	Pieza	1
	3	Mueble para impresora	Pieza	1

**LOTE 5: SILLAS, SANTA CRUZ**

N° LOTE	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	1	Sillas Operativas	Pieza	12

**1. CARACTERÍSTICAS****LOTE 1: MUEBLES DE OFICINA/GNF/ VILLA MONTES**

LOTE:1 ITEM:1	UBICACIÓN: <i>VILLA MONTES - TARIJA</i>	NOMBRE DE LOTE: <i>MUEBLES DE OFICINA</i>	NOMBRE DEL ITEM: <i>ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO</i>
<b>CANTIDAD</b>		2 (DOS)	
<b>DIMENSIONES</b>		2.00m.(largo)*0.80m (ancho)	
<b>ESTRUCTURA</b>		Tablero carpintero, revestimiento de madera	
<b>ESTILO</b>		Minimalista	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Cedro y roble enchapado en roble	
<b>COLOR</b>		Caoba	
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>		Vidrio de 5mm, con laterales	
<b>ACCESORIOS</b>		Porta teclado y porta CPU.	
<b>OTROS</b>		Rieles telescópico en todas las cajoneras Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.	

<b>LOTE:1 ITEM:2</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO ESTANDAR</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	3 (TRES)		
<b>DIMENSIONES</b>	1.50 m X 0.60m X 0.75m		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera. Tablero carpintero, de líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Roble y Cedro		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>	Vidrio de 5mm, con laterales		
<b>OTROS</b>	Rieles telescópico en todas las cajoneras. Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:3</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE ITEM: ISLA DE TRABAJO PARA 6 PERSONAS</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	2 (DOS)		
<b>DIMENSIONES</b>	1.40 m. X 1.40m. X 0.75m		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble, cedro. Tablero carpintero enchapado en roble líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz acabado primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble cedro y tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Cajonera móvil inferior Mampara vidrio esmerilado Pequeño estante de acoplar		
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>	Vidrio de 5mm, con laterales		
<b>OTROS</b>	Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:4</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	6 (SEIS)		
<b>DIMENSIONES</b>	1.40m. X 1.40m. X 0.75m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble, cedro. Tablero carpintero enchapado en roble, de líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz, y acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera Roble, cedro y tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Cajonera móvil inferior Mampara de vidrio esmerilado Pequeño estante para acoplar		
<b>OTROS</b>	Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:5</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: BIBLIOTECA EJECUTIVA</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	2 (DOS)		
<b>DIMENSIONES</b>	2.75m (alto) X 1.45m. X 1.45m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble, cedro. Tablero carpintero enchapado en roble		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz y acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble, cedro y tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Puertas de vidrio Luces dicroicos		
<b>OTROS</b>	Puertas con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:6</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: BIBLIOTECA DE TOPOGRAFÍA</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	1 (UNO)		
<b>DIMENSIONES</b>	1.80 m. X 0.40m. X 2.75 m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera. Tablero carpintero enchapado en roble, líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz y acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera: roble y cedro.		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Estante y cajoneras para almacenar planos Cajonera parte inferior para guardar material de topografía		
<b>OTROS</b>	Puertas con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:7</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: BIBLIOTECA PARA DOCUMENTACIÓN</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	2 (DOS)		
<b>DIMENSIONES</b>	2.75m X 2.00m. X 0.40m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble, cedro y tablero carpintero enchapado en roble, líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barnizado de Primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble, cedro y Tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Puertas de vidrio Luces dicróicas División interior		
<b>OTROS</b>	Puertas con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:8</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: BIBLIOTECA LINEAL</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	1 (UNO)		
<b>DIMENSIONES</b>	2.80 X 0.40 X 2.75		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble y cedro. Tablero carpintero enchapado en roble con diseño de líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble, cedro y tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Puertas de vidrio Luces dicróicos División interior		
<b>OTROS</b>	Cajoneras con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:9</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MESA REDONDA CON 5 SILLAS</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	2 (DOS)		
<b>DIMENSIONES</b>	Diámetro 1.20m		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura en madera roble, de líneas rectas. Tapa de vidrio templado de 10 mm.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	5 sillas tipo sofá de estructura de madera y tapiz de cuero ecológico negro		
<b>OTROS</b>	Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:10</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MUEBLE PARA 2 WORK STATION</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	1 (UNO)		
<b>DIMENSIONES</b>	1.20m x 0.60m x 0.75 m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble, cedro. Tablero carpintero enchapado en roble, de líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble y cedro		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Porta CPU Porta teclado Cajonera móvil rodante		
<b>OTROS</b>	Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:11</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: CREDENZA</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	2 (DOS )		
<b>DIMENSIONES</b>	1.80m. X 0.40m. X 0.90m.		
<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura y cuerpo en madera roble y cedro. Tablero carpintero enchapado en roble, de líneas rectas.		
<b>ESTILO</b>	Minimalista		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barniz acabado de primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Madera roble, cedro y tablero carpintero		
<b>COLOR</b>	Caoba		
<b>ACCESORIOS</b>	Vidrio de 6 mm en tapa superior		
<b>OTROS</b>	Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:1 ITEM:12</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ESQUINERO</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)	
<b>DIMENSIONES</b>		1.80m. X 0.40m. X 0.90m.	
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura y cuerpo en madera roble y cedro, Tablero carpintero enchapado en roble de líneas rectas. Debe servir de unión entre la credenza y la biblioteca lineal.	
<b>ESTILO</b>		Minimalista	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barniz acabado de primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Madera roble, cedro.	
<b>COLOR</b>		Caoba	
<b>ACCESORIOS</b>		Vidrio de 6 mm en tapa superior	
<b>OTROS</b>		Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.	

**LOTE 2: SILLA/GNF/ VILLA MONTES**

<b>LOTE:2 ITEM:1</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: SILLAS</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: SILLA EJECUTIVA</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)	
<b>SOPORTE</b>		150 kg	
<b>ESTRUCTURA</b>		Con apoyador de brazos, base giratoria	
<b>ESTILO</b>		Minimalista	
<b>MECANISMO</b>		Reclinable con regulador de tensión en la inclinación	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Cuero	
<b>COLOR</b>		Negro	
<b>OTROS</b>		Regulación de inclinación de caída del respaldo con manivela manual. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.	

<b>LOTE:2 ITEM:2</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: SILLAS</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: SILLA SEMI-EJECUTIVA</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	6 (SEIS)		
<b>SOPORTE</b>	100 kg		
<b>ESTRUCTURA</b>	Con apoyador de brazos, base giratoria		
<b>MECANISMO</b>	Reclinable con regulador de tensión en la inclinación		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Cuero		
<b>COLOR</b>	Negro		
<b>OTROS</b>	Diseño lineal en espaldar y asiento. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

<b>LOTE:2 ITEM:3</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: SILLAS</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: SILLAS OPERATIVAS</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	60 (SESENTA)		
<b>SOPORTE</b>	100 kg		
<b>ESTRUCTURA</b>	Con apoyador de brazos, base giratoria		
<b>MECANISMO</b>	Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Primera calidad		
<b>MATERIAL</b>	Base Metalica		
<b>COLOR</b>	Negro		
<b>OTROS</b>	Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.		

**LOTE 3: MUEBLES LABORATORIO/GNF/ VILLA MONTES**

<b>LOTE:3 ITEM:1</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE LABORATORIO</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MESONES</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	5 (CINCO)		
<b>SOPORTE</b>	1.00m de alto X 1.50m de largo X 0.80m de fondo		
<b>ESTRUCTURA</b>	Madera dura maciza de tajibo con mesón de granito negro		
<b>TIPO DE ACABADO</b>	GRANITO para la mesa color negro, barnizado de la estructura de madera por dentro y por fuera		
<b>MATERIAL</b>	Madera y granito		
<b>COLOR</b>	Caoba y negro		

<b>LOTE:3 ITEM:2</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE LABORATORIO</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: TABURETES</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>DIMENCIONES</b>		6 (SEIS)	
<b>ESTRUCTURA</b>		Regulable de 0.80cm de alto	
<b>MECANISMO</b>		Fabricado con tubo redondo de 38 ø Tubo rectangular de 30x40 para las patas Platino de 1" ½ x 1/8 Asiento con esponja y tapizado con cuerina	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Varilla roscada de ¾ para la regulación del asiento Ruedas de 1 ½	
<b>MATERIAL</b>		Primera calidad	
<b>COLOR</b>		Cuero para el asiento	
		Negro	

<b>LOTE:3 ITEM:3</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTES - TARIJA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE LABORATORIO</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MUEBLES PORTA MUESTRAS CON CAJONERA</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>DIMENCIONES</b>		4 (CUATRO)	
<b>ESTRUCTURA</b>		0.97cm de alto X 0.72cm ancho X 0.80cm de fondo	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Estructura de tablero carpintero de madera de 20 mm, tres cajones con fondo de tablero de 20 mm, rieles telescópicas dobles, jaladores metálicos, cerradura con chapa lateral	
<b>MATERIAL</b>		Tapa de granito color	
<b>COLOR</b>		Cuero para el asiento	
<b>ACCESORIOS</b>		Negro	
		Ruedas 1" ½ con freno	

**LOTE 4: MUEBLES OFICINA/GNF/ SANTA CRUZ**

<b>LOTE:4 ITEM:1</b>	<b>UBICACIÓN: SANTA CRUZ</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO OPERATIVO</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>DIMENSIONES</b>		10 (DIEZ)	
<b>ESTRUCTURA</b>		1.20m. X 0.60m X 0.75m.	
		Estructura y cuerpo en madera. Tablero carpintero de líneas rectas.	

<b>ESTILO</b>	Minimalista
<b>TIPO DE ACABADO</b>	Barnizado acabado de primera calidad
<b>MATERIAL</b>	Madera: roble y cedro
<b>COLOR</b>	Caoba
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>	Vidrio de 5mm
<b>ACCESORIOS</b>	Separadores entre escritorios.
<b>OTROS</b>	Rieles telescópico en todas las cajoneras Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.

<b>LOTE:4 ITEM:2</b>	<b>UBICACIÓN: SANTA CRUZ</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO ESTANDAR</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)	
<b>DIMENSIONES</b>		1.50 x 0.60 x 0.75 m	
<b>ESTRUCTURA</b>		Eestructura y cuerpo en madera. Tablero carpintero enchapado en roble, de líneas rectas	
<b>ESTILO</b>		Minimalista	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barnizado de primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Madera: roble y cedro	
<b>COLOR</b>		Caoba	
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>		Vidrio de 5mm, con laterales	
<b>OTROS</b>		Cajoneras rodantes Rieles telescópico en todas las cajoneras Jaladores metálicos con chapas. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.	

<b>LOTE:4 ITEM:3</b>	<b>UBICACIÓN: SANTA CRUZ</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MUEBLE PARA IMPRESORA</b>
<b>CARACTERISTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)	
<b>DIMENSIONES</b>		0.80m x 0.40m x 0.75m	
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura y cuerpo en madera. Tablero carpintero enchapado en roble, de líneas rectas.	
<b>ESTILO</b>		Minimalista	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barnizado de primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Madera: roble y cedro	

<b>COLOR</b>	Caoba
<b>COBERTOR DE ESCRITORIO</b>	Vidrio de 5mm, con laterales
<b>OTROS</b>	Con cajoneras para guardar material de escritorio

**LOTE 5: SILLAS /GNF/ SANTA CRUZ**

<b>LOTE:5 ITEM:1</b>	<b>UBICACIÓN: SANTA CRUZ</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: SILLAS</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: SILLAS OPERATIVAS</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERISTICA</b>	
12 (DOCE)			
<b>SOPORTE</b>		100 kg	
<b>ESTRUCTURA</b>		Con apoyador de brazos, base giratoria	
<b>MECANISMO</b>		Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo	
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Primera calidad	
<b>MATERIAL</b>		Cuero	
<b>COLOR</b>		Negro	
<b>OTROS</b>		Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.	

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
El plazo de recepción final, que contempla la entrega, instalación del mobiliario será máximo de 45 días calendario computable desde el día siguiente hábil a la firma del contrato.
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>
<p><b>- Alcance de la garantía :</b> Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <p><b>- Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</p> <p><b>-Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</p>
<b>MEDIOS DE TRANSPORTE</b>
El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.
<b>EMBALAJE</b>
Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.

## EXPERIENCIA

Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.

## 2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL BIEN

### LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los muebles deberán ser entregados en las siguientes direcciones:

- Villa Montes-Tarija, Bolivia  
Avenida Palos Santos, esquina calle Ibibobo, Edificio YPFB  
(LOTE 1, 2 y 3)
- Santa Cruz- Bolivia  
Avenida Grigota, esquina Regimiento Lanza instalaciones de YPFB.  
(LOTE 4 y 5)

### FORMA DE PAGO

- Para los todos lotes (1, 2, 3, 4 y 5) el pago se realizara de la siguiente forma:
- 20% de adelanto a contra entrega de una garantía de correcta inversión de anticipo.
  - El saldo restante se efectuara a contra entrega de los bienes (mobiliario y/o muebles de oficina y laboratorio, sillas) ofertados y debidamente instalados en aquellos que corresponda; previo Informe de Conformidad emitido por el Comité de Recepción.
  - Los pagos se realizaran vía transferencia bancaria a través del SIGMA debiendo emitir el proveedor la factura correspondiente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020.

### ANTICIPO

El proponente adjudicado podrá solicitar un anticipo del veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, debiendo presentar para la firma del contrato una garantía de correcta inversión de anticipo a favor de YPFB por el cien por ciento (100%) del anticipo solicitado y deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total.

### VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de 60 días calendario.

### IMPUESTOS

La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.

Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.

**PARTE III**  
**FORMULARIOS DE PRESENTACION**

**DETALLE DE FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CON LA OFERTA**

**Documentos Legales y Administrativos**

- a) Formulario A-1 Carta de presentación de la Oferta.
- b) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión), la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

**Documentos de la Oferta Económica**

- a) Formulario B-1 Oferta Económica.

**Documentos de la Oferta Técnica**

- a) Formulario C-1 Oferta Técnica.

**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE OFERTA  
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
VALIDEZ DE LA OFERTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL			
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> Otro: (Señalar)
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>		
Nombre del Representante Legal Asociados	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
:	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)
:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico
:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
			NIT
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal)**.

- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal)**.

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el presente DCD.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.

- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

## II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta. Y en caso de Asociaciones Accidentales, lo señalada en el inciso e).

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DEL CONTRATO

- a) **Certificado** del RUPE que respalde la información declarada en su oferta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) **Original o fotocopia legalizada** del Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- c) **Certificado electrónico o fotocopia simple** del (NIT) vigente.
- d) **Certificado electrónico o fotocopia simple** vigente del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) **Fotocopia Legalizada** del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación, el domicilio legal. En caso de ser necesario deberá indicar la empresa asociada autorizada para la gestión de garantías (cuando corresponda).
- f) **Original o Fotocopia legalizada** del Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- g) **Original** Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- h) **Original** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto adjudicado, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de YPFB. En el caso de Asociaciones Accidentales, esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, que deberá registrar como afianzado a la Asociación Accidental o en su caso a todas las empresas que conforman la Asociación Accidental.
- i) **Original o Fotocopia Legalizada** Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio vigente.
- j) **Original** Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) (para montos adjudicados mayores a un millón)

- k) **Fotocopia Simple** del Balance General y Estados de Resultados de la última gestión fiscal con sello del SIN, excepto las empresas de reciente creación. (para montos adjudicados mayores a un millón)
- l) **Fotocopia Simple** de la Cédula de Identidad del propietario o Representante Legal de la empresa o asociación.
- m) **Fotocopia Simple** del Registro Beneficiario SIGMA o SIGEP.
- n) Otra documentación que YPFB requiera.

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal del proponente)***

**FORMULARIO Nº B-1  
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL						OFERTA			
LOTE	ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Descripción del bien ofertado	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
				(Bs.)	(Bs.)			(Bs.)	(Bs.)
1	1	Escritorios Semi-Ejecutivos	2	13.920,00	27.840,00				
	2	Escritorio Estándar	3	8.352,00	25.056,00				
	3	Islas de trabajo para 6 personas	2	54.288,00	108.576,00				
	4	Islas de trabajo para 4 personas	6	36.192,00	217.152,00				
	5	Biblioteca Ejecutiva	2	45.240,00	90.480,00				
	6	Biblioteca para documentos de topografía	1	34.800,00	34.800,00				
	7	Biblioteca para documentación	2	19.488,00	38.976,00				
	8	Biblioteca lineal	1	22.272,00	22.272,00				
	9	Mesa redonda con 5 sillas	2	12.528,00	25.056,00				
	10	Mueble para 2 Work Station	1	18.096,00	18.096,00				
	11	Credenza	2	13.920,00	27.840,00				
	12	Esquinero	1	41.760,00	41.760,00				
<b>TOTAL PROPUESTA</b>				(Numeral)					
				(Literal)					

**(Firma del representante legal del proponente)  
(Nombre completo del representante legal del proponente)**

**FORMULARIO N° B-1  
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL						OFERTA			
						BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE			
LOTE	ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	Descripción del bien ofertado	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
2	1	Sillón Ejecutivo	1	9.847,04	9.847,04				
	2	Silla Semi ejecutiva	6	6.293,00	37.758,00				
	3	Sillas operativas	60	1.830,50	109.830,50				
TOTAL PROPUESTA				(Numeral)					
				(Literal)					

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal del proponente)***

**FORMULARIO N° B-1  
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL						OFERTA			
						BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE			
LOTE	ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Descripción del bien ofertado	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
				(Bs.)	(Bs.)			(Bs.)	(Bs.)
3	1	Mesones de Laboratorio	5	6.860,00	34.300,00				
	2	Taburetes	6	1.900,00	11.400,00				
	3	Muebles Cajoneras porta muestras	4	6.950,00	27.800,00				
TOTAL PROPUESTA				(Numeral)					
				(Literal)					

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal del proponente)***

**FORMULARIO Nº B-1  
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL						OFERTA			
						BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE			
LOTE	ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Descripción del bien ofertado	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
				(Bs.)	(Bs.)			(Bs.)	(Bs.)
4	1	Escritorios Operativos	10	8.352,00	83.520,00				
	2	Escritorio Estándar	2	8.352,00	16.704,00				
	3	Mueble de impresora	1	2.784,00	2.784,00				
TOTAL PROPUESTA				(Numeral)					
				(Literal)					

*(Firma del representante legal del proponente)*  
*(Nombre completo del representante legal del proponente)*

**FORMULARIO N° B-1  
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL						OFERTA			
						BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE			
LOTE	ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	Descripción del bien ofertado	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
5	1	Sillas Operativas	12	1.830,50	21.966,00				
<b>TOTAL PROPUESTA</b>						<b>(Numeral)</b>			
						<b>(Literal)</b>			

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal del proponente)***

# FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

(LOTE 1)

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																																																																													
Características Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN N (porque no cumple)																																																																																												
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>																																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE 1 ITEM 1</th> <th style="width: 20%;">UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</th> <th style="width: 50%;">NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO PARA 1 PERSONA</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">2 (DOS)</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIONES</td> <td colspan="3">2,00m (largo) x 0,90m (ancho)</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Estructura completa, subestructura en madera.</td> </tr> <tr> <td>ESTILO</td> <td colspan="3">Minimalista</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Primer calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Cedro y palo anilado en rubio</td> </tr> <tr> <td>COLOR</td> <td colspan="3">Cedro</td> </tr> <tr> <td>COMITORIO DE ESCRITORIO</td> <td colspan="3">Vitrina de 90cm, con 04 estantes</td> </tr> <tr> <td>ACCESORIOS</td> <td colspan="3">Barras rodadas y pinta PU.</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 1 ITEM 1	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO PARA 1 PERSONA	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	2 (DOS)			DIMENSIONES	2,00m (largo) x 0,90m (ancho)			ESTRUCTURA	Estructura completa, subestructura en madera.			ESTILO	Minimalista			TIPO DE ACABADO	Primer calidad			MATERIAL	Cedro y palo anilado en rubio			COLOR	Cedro			COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes			ACCESORIOS	Barras rodadas y pinta PU.			OTROS	Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE 1 ITEM 2</th> <th style="width: 20%;">UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</th> <th style="width: 50%;">NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO ESTANDAR</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">3 (TRES)</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIONES</td> <td colspan="3">1,50 m X 0,60m X 0,75m</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Estructura y cuerpo en madera. Estructura completa, subestructura en metal negro.</td> </tr> <tr> <td>ESTILO</td> <td colspan="3">Minimalista</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Primer calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Cedro y cedro</td> </tr> <tr> <td>COLOR</td> <td colspan="3">Cedro</td> </tr> <tr> <td>COMITORIO DE ESCRITORIO</td> <td colspan="3">Vitrina de 90cm, con 04 estantes</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 1 ITEM 2	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO ESTANDAR	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	3 (TRES)			DIMENSIONES	1,50 m X 0,60m X 0,75m			ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera. Estructura completa, subestructura en metal negro.			ESTILO	Minimalista			TIPO DE ACABADO	Primer calidad			MATERIAL	Cedro y cedro			COLOR	Cedro			COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes			OTROS	Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.				
LOTE 1 ITEM 1	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO PARA 1 PERSONA																																																																																												
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																																																																													
CANTIDAD	2 (DOS)																																																																																														
DIMENSIONES	2,00m (largo) x 0,90m (ancho)																																																																																														
ESTRUCTURA	Estructura completa, subestructura en madera.																																																																																														
ESTILO	Minimalista																																																																																														
TIPO DE ACABADO	Primer calidad																																																																																														
MATERIAL	Cedro y palo anilado en rubio																																																																																														
COLOR	Cedro																																																																																														
COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes																																																																																														
ACCESORIOS	Barras rodadas y pinta PU.																																																																																														
OTROS	Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																																																																														
LOTE 1 ITEM 2	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: ESCRITORIO ESTANDAR																																																																																												
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																																																																													
CANTIDAD	3 (TRES)																																																																																														
DIMENSIONES	1,50 m X 0,60m X 0,75m																																																																																														
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera. Estructura completa, subestructura en metal negro.																																																																																														
ESTILO	Minimalista																																																																																														
TIPO DE ACABADO	Primer calidad																																																																																														
MATERIAL	Cedro y cedro																																																																																														
COLOR	Cedro																																																																																														
COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes																																																																																														
OTROS	Bolsa protectora en todas las secciones. Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE 1 ITEM 3</th> <th style="width: 20%;">UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</th> <th style="width: 50%;">NOMBRE DEL ITEM: TABLA PARA 2 PERSONAS</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">2 (DOS)</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIONES</td> <td colspan="3">1,40 m X 1,40m X 0,7m</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Estructura y cuerpo en madera sólida, cedro. Estructura completa, subestructura en metal negro.</td> </tr> <tr> <td>ESTILO</td> <td colspan="3">Minimalista</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Bueno, acabado primer calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Madera sólida cedro y metal negro.</td> </tr> <tr> <td>COLOR</td> <td colspan="3">Cedro</td> </tr> <tr> <td>ACCESORIOS</td> <td colspan="3">Cajones metal interior. Muebles todos acabados. Pegante resistente al agua.</td> </tr> <tr> <td>COMITORIO DE ESCRITORIO</td> <td colspan="3">Vitrina de 90cm, con 04 estantes</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 1 ITEM 3	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: TABLA PARA 2 PERSONAS	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	2 (DOS)			DIMENSIONES	1,40 m X 1,40m X 0,7m			ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera sólida, cedro. Estructura completa, subestructura en metal negro.			ESTILO	Minimalista			TIPO DE ACABADO	Bueno, acabado primer calidad			MATERIAL	Madera sólida cedro y metal negro.			COLOR	Cedro			ACCESORIOS	Cajones metal interior. Muebles todos acabados. Pegante resistente al agua.			COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes			OTROS	Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																																	
LOTE 1 ITEM 3	UBICACIÓN, VILLA MONTES - LAREJA	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ITEM: TABLA PARA 2 PERSONAS																																																																																												
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																																																																													
CANTIDAD	2 (DOS)																																																																																														
DIMENSIONES	1,40 m X 1,40m X 0,7m																																																																																														
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera sólida, cedro. Estructura completa, subestructura en metal negro.																																																																																														
ESTILO	Minimalista																																																																																														
TIPO DE ACABADO	Bueno, acabado primer calidad																																																																																														
MATERIAL	Madera sólida cedro y metal negro.																																																																																														
COLOR	Cedro																																																																																														
ACCESORIOS	Cajones metal interior. Muebles todos acabados. Pegante resistente al agua.																																																																																														
COMITORIO DE ESCRITORIO	Vitrina de 90cm, con 04 estantes																																																																																														
OTROS	Incluyen manijas con chapas. Tratamiento contra humedad. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																																																																														

Descripción de las Especificaciones Técnicas				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)
ITEM: 1 TIENE:	UBICACIÓN: VILLA MONTES - FAJAS	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: ISLA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD	6 (SEIS)				
DIMENSIONES	1,40m. X 0,70m. X 0,70m.				
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera noble, color: Tabaco con elabro enchapado en roble, de líneas rectas.				
ESTILO	Minimalista				
TIPO DE ACABADO	Barniz y acabado de primera calidad				
MATERIAL	Madera noble, color y tablero compuesto				
COLOR	Café				
ACCESORIOS	Cajonera lateral inferior Memoria de video, iluminado Pequeño estante para celular				
OTROS	Jaladores metálicos con chapas Tratamiento contra termitas Embalaje y transporte hasta el lugar indicado				
ITEM: 1 TIENE:	UBICACIÓN: VILLA MONTES - FAJAS	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: BULEVARDER PARA 2 PERSONAS		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD	2 (DOS)				
DIMENSIONES	2,00m (alto) X 0,70m X 1,40m.				
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera noble, color: Tabaco con elabro enchapado en roble				
ESTILO	Minimalista				
TIPO DE ACABADO	Barniz y acabado de primera calidad				
MATERIAL	Madera noble, color y tablero compuesto				
COLOR	Café				
ACCESORIOS	Puertas de vidrio Estante superior				
OTROS	Puertas con chapas Tratamiento contra termitas Embalaje y transporte hasta el lugar indicado				
ITEM: 1 TIENE:	UBICACIÓN: VILLA MONTES - FAJAS	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: BULEVARDER PARA 2 PERSONAS		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD	1 (UNO)				
DIMENSIONES	1,00 m. X 0,40m. X 0,70 m.				
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera noble, color: Tabaco con elabro enchapado en roble, líneas rectas.				
ESTILO	Minimalista				
TIPO DE ACABADO	Barniz y acabado de primera calidad				
MATERIAL	Madera noble y vidrio.				
COLOR	Café				
ACCESORIOS	Cajonera y cajonera para almacenamiento Cajonera superior inferior para guardar material de trabajo				
OTROS	Puertas con chapas Tratamiento contra termitas Embalaje y transporte hasta el lugar indicado				
ITEM: 1 TIENE:	UBICACIÓN: VILLA MONTES - FAJAS	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: BULEVARDER PARA DOCUMENTACIÓN		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD	2 (DOS)				
DIMENSIONES	0,70m X 0,60m X 0,40m.				
ESTRUCTURA	Estructura y cuerpo en madera noble, color y tablero compuesto enchapado en roble, líneas rectas.				
ESTILO	Minimalista				
TIPO DE ACABADO	Estructura de primera calidad				
MATERIAL	Madera noble, color y tablero compuesto				
COLOR	Café				
ACCESORIOS	Puertas de vidrio Luceo iluminado División inferior				
OTROS	Puertas con chapas Tratamiento contra termitas Embalaje y transporte hasta el lugar indicado				

Descripción de las Especificaciones Técnicas				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)
<b>LOTE 1</b> <b>ITEM 1</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTE - TARDIA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: ESTREJOTACA LINEAL</b>		
<b>CARACTERÍSTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</b>			
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)			
<b>DIMENSIONES</b>		4,00 X 0,40 X 0,70			
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura y cuerpo en madera roble y cedro. Tablero carpintero embalsado en roble con diseño de líneas rectas.			
<b>ESTILO</b>		Minimalista			
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barniz acabado de primera calidad			
<b>MATERIA</b>		Madera roble, cedro y tablero carpintero			
<b>COLOR</b>		Cedro			
<b>ACCESORIOS</b>		Pantales de vidrio Llaves decorativas Cajonera móvil			
<b>OTROS</b>		Cajoneros con chapes. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.			
<b>LOTE 1</b> <b>ITEM 2</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTE - TARDIA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MESA REDONDA CON 5 SILLAS</b>		
<b>CARACTERÍSTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</b>			
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)			
<b>DIMENSIONES</b>		1,05 metros x 1,05m			
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura en madera roble, de líneas rectas. Tapete de vidrio templado de 10 mm.			
<b>ESTILO</b>		Minimalista			
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barniz acabado de primera calidad			
<b>MATERIA</b>		Madera roble			
<b>COLOR</b>		Cedro			
<b>ACCESORIOS</b>		5 sillas tipo silla de escritorio de madera y tapete de vidrio templado negro			
<b>OTROS</b>		Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.			
<b>LOTE 1</b> <b>ITEM 3</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTE - TARDIA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: MÓDULO PARA 2 WORK STATION</b>		
<b>CARACTERÍSTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</b>			
<b>CANTIDAD</b>		1 (UNO)			
<b>DIMENSIONES</b>		1,20m x 0,60m x 0,75 m			
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura y cuerpo en madera roble, cedro. Tablero carpintero embalsado en roble, de líneas rectas.			
<b>ESTILO</b>		Minimalista			
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barniz acabado de primera calidad			
<b>MATERIA</b>		Madera roble y cedro			
<b>COLOR</b>		Cedro			
<b>ACCESORIOS</b>		Redes (2) Pantel teledado Cajonera móvil rodante			
<b>OTROS</b>		Cajoneros metálicos con chapes. Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.			
<b>LOTE 1</b> <b>ITEM 4</b>	<b>UBICACIÓN: VILLA MONTE - TARDIA</b>	<b>NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA</b>	<b>NOMBRE DEL ITEM: OFICINA</b>		
<b>CARACTERÍSTICA</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</b>			
<b>CANTIDAD</b>		2 (DOS)			
<b>DIMENSIONES</b>		1,40m. X 0,40m. X 0,92m			
<b>ESTRUCTURA</b>		Estructura y cuerpo en madera roble y cedro. Tablero carpintero embalsado en roble, de líneas rectas			
<b>ESTILO</b>		Minimalista			
<b>TIPO DE ACABADO</b>		Barniz acabado de primera calidad			
<b>MATERIA</b>		Madera roble, cedro y tablero carpintero			
<b>COLOR</b>		Cedro			
<b>ACCESORIOS</b>		Módulo de 6 metros tipo cajonero			
<b>OTROS</b>		Tratamiento contra termitas. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																														
<table border="1"> <tr> <td>LOTE: ITEMID:</td> <td>UBICACIÓN: MALLA NOMFE - TABFM</td> <td>NÚMERO DE LOTE: NUMFE DE ORDINA</td> <td>NÚMERO DEL LÍNEA: EQUMFEID</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CARACTERÍSTICA</td> <td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">1 (140)</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIONES</td> <td colspan="3">1,50m X 0,45m X 0,90m</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Detallada y sujeta en madera noble y roble. También carpintería chapada en roble de líneas rectas. Debe ser de fácil montaje, desmontaje y la instalación final.</td> </tr> <tr> <td>ESTILO</td> <td colspan="3">Moderno.</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Barniz acabado de primera calidad.</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Madera noble, roble.</td> </tr> <tr> <td>COLOR</td> <td colspan="3">Castaño.</td> </tr> <tr> <td>ACCESORIOS</td> <td colspan="3">Vidrio de 6 mm en tapa superior.</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Tratamiento contra hongos. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </table>	LOTE: ITEMID:	UBICACIÓN: MALLA NOMFE - TABFM	NÚMERO DE LOTE: NUMFE DE ORDINA	NÚMERO DEL LÍNEA: EQUMFEID	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	1 (140)			DIMENSIONES	1,50m X 0,45m X 0,90m			ESTRUCTURA	Detallada y sujeta en madera noble y roble. También carpintería chapada en roble de líneas rectas. Debe ser de fácil montaje, desmontaje y la instalación final.			ESTILO	Moderno.			TIPO DE ACABADO	Barniz acabado de primera calidad.			MATERIAL	Madera noble, roble.			COLOR	Castaño.			ACCESORIOS	Vidrio de 6 mm en tapa superior.			OTROS	Tratamiento contra hongos. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.						
LOTE: ITEMID:	UBICACIÓN: MALLA NOMFE - TABFM	NÚMERO DE LOTE: NUMFE DE ORDINA	NÚMERO DEL LÍNEA: EQUMFEID																																													
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																														
CANTIDAD	1 (140)																																															
DIMENSIONES	1,50m X 0,45m X 0,90m																																															
ESTRUCTURA	Detallada y sujeta en madera noble y roble. También carpintería chapada en roble de líneas rectas. Debe ser de fácil montaje, desmontaje y la instalación final.																																															
ESTILO	Moderno.																																															
TIPO DE ACABADO	Barniz acabado de primera calidad.																																															
MATERIAL	Madera noble, roble.																																															
COLOR	Castaño.																																															
ACCESORIOS	Vidrio de 6 mm en tapa superior.																																															
OTROS	Tratamiento contra hongos. Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																															
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>																																																
El plazo de recepción final, que contempla la entrega, instalación del mobiliario será máximo de 45 días calendario computable desde el día siguiente hábil a la firma del contrato.																																																
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>																																																
<p><b>Alcance de la garantía :</b></p> <p>Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</li> <li>➤ <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</li> </ul>																																																
<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>																																																
El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.																																																
<b>EMBALAJE</b>																																																
Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.																																																
<b>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b>																																																
Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que																																																

<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>		
demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.				
<b>LUGAR DE ENTREGA DE</b>				
La entrega debe realizarse en la ciudad de Villa Montes-Tarija, en la siguiente dirección: Avenida Palos Santos, esquina calle Ibibobo, Edificio YPFB.				
<b>IMPUESTOS</b>				
<p>La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.</p>				
<b>MULTAS</b>				
Uno por ciento (1%) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega establecido en contrato y especificaciones técnicas, hasta un máximo de 20%, si excede este porcentaje se procederá a resolución del contrato.				

**(Firma del representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo del representante legal del proponente)**

## FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(LOTE 2)

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																														
Características Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (por que no cumple)																																												
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">LOTE 2 LÍNEA</th> <th style="width: 15%;">UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DE LOTE: SILLAS</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS EJECUTIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">1 (UNA)</td> </tr> <tr> <td>REPORTE</td> <td colspan="3">100 kg</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Con apoyador de brazos, base giratoria</td> </tr> <tr> <td>ESTILO</td> <td colspan="3">Minimalista</td> </tr> <tr> <td>MECANISMO</td> <td colspan="3">Reclinable con regulador de tensión en la columna</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Primera calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Cuero</td> </tr> <tr> <td>COLORES</td> <td colspan="3">Negro</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS EJECUTIVAS	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	1 (UNA)			REPORTE	100 kg			ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria			ESTILO	Minimalista			MECANISMO	Reclinable con regulador de tensión en la columna			TIPO DE ACABADO	Primera calidad			MATERIAL	Cuero			COLORES	Negro			OTROS	Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.						
LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS EJECUTIVAS																																													
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																														
CANTIDAD	1 (UNA)																																															
REPORTE	100 kg																																															
ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria																																															
ESTILO	Minimalista																																															
MECANISMO	Reclinable con regulador de tensión en la columna																																															
TIPO DE ACABADO	Primera calidad																																															
MATERIAL	Cuero																																															
COLORES	Negro																																															
OTROS	Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">LOTE 2 LÍNEA</th> <th style="width: 15%;">UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DE LOTE: SILLAS</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS SEMI EJECUTIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">1 (UNA)</td> </tr> <tr> <td>REPORTE</td> <td colspan="3">100 kg</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Con apoyador de brazos, base giratoria</td> </tr> <tr> <td>MECANISMO</td> <td colspan="3">Reclinable con regulador de tensión en la inclinación</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Primera calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Cuero</td> </tr> <tr> <td>COLORES</td> <td colspan="3">Negro</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS SEMI EJECUTIVAS	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	1 (UNA)			REPORTE	100 kg			ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria			MECANISMO	Reclinable con regulador de tensión en la inclinación			TIPO DE ACABADO	Primera calidad			MATERIAL	Cuero			COLORES	Negro			OTROS	Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.										
LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS SEMI EJECUTIVAS																																													
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																														
CANTIDAD	1 (UNA)																																															
REPORTE	100 kg																																															
ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria																																															
MECANISMO	Reclinable con regulador de tensión en la inclinación																																															
TIPO DE ACABADO	Primera calidad																																															
MATERIAL	Cuero																																															
COLORES	Negro																																															
OTROS	Regulación de inclinación de todo del respaldo con manivela manual Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">LOTE 2 LÍNEA</th> <th style="width: 15%;">UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DE LOTE: SILLAS</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS OPERATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td colspan="3">20 (VEINTI)</td> </tr> <tr> <td>REPORTE</td> <td colspan="3">100 kg</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA</td> <td colspan="3">Con apoyador de brazos, base giratoria</td> </tr> <tr> <td>MECANISMO</td> <td colspan="3">Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO</td> <td colspan="3">Primera calidad</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="3">Base Metálica</td> </tr> <tr> <td>COLORES</td> <td colspan="3">Negro</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td colspan="3">Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS OPERATIVAS	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD	20 (VEINTI)			REPORTE	100 kg			ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria			MECANISMO	Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo			TIPO DE ACABADO	Primera calidad			MATERIAL	Base Metálica			COLORES	Negro			OTROS	Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.										
LOTE 2 LÍNEA	UBICACIÓN: VILLA MONTES - TAZZA	NOMBRE DE LOTE: SILLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SILLAS OPERATIVAS																																													
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																														
CANTIDAD	20 (VEINTI)																																															
REPORTE	100 kg																																															
ESTRUCTURA	Con apoyador de brazos, base giratoria																																															
MECANISMO	Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo																																															
TIPO DE ACABADO	Primera calidad																																															
MATERIAL	Base Metálica																																															
COLORES	Negro																																															
OTROS	Embalaje y transporte hasta el lugar indicado.																																															
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>																																																
El plazo de recepción final, que contempla la entrega, instalación del mobiliario será máximo de 45 días calendario computable desde el día siguiente hábil a la firma del contrato.																																																
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>																																																
<b>Alcance de la garantía :</b> Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o																																																

<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>		
<p>habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</li> <li>➤ <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</li> </ul>				
<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>				
<p>El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.</p>				
<b>EMBALAJE</b>				
<p>Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.</p>				
<b>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b>				
<p>Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.</p>				
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>				
<p>La entrega debe realizarse en la ciudad de Villa Montes-Tarija, en la siguiente dirección: Avenida Palos Santos, esquina calle Ibibobo, Edificio YPFB.</p>				
<b>IMPUESTOS</b>				
<p>La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.</p>				
<b>MULTAS</b>				
<p>Uno por ciento (1%) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega establecido en contrato y</p>				

<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>	
especificaciones técnicas, hasta un máximo de 20%, si excede este porcentaje se procederá a resolución del contrato.			

**(Firma del representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo del representante legal del proponente)**



<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>		
<p>➤ <b>Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</p> <p>➤ <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</p>				
<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>				
<p>El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.</p>				
<b>EMBALAJE</b>				
<p>Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.</p>				
<b>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b>				
<p>Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.</p>				
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>				
<p>La entrega debe realizarse en la ciudad de Villa Montes-Tarija, en la siguiente dirección: Avenida Palos Santos, esquina calle Ibibobo, Edificio YPFB.</p>				
<b>IMPUESTOS</b>				
<p>La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.</p>				
<b>MULTAS</b>				
<p>Uno por ciento (1%) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega establecido en contrato y especificaciones técnicas, hasta un máximo de 20%, si excede este porcentaje se procederá a resolución del contrato.</p>				

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal del proponente)***

## FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(LOTE 4)

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)	
Características Solicitadas		Característica Ofertadas		CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN N (porque no cumple)
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>					
LOTE: ITEM:1	INDICACIÓN: NOMBRE Cruz	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: ESCRITORIO ORNAMENTAL		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD		10 (DIEZ)			
DIMENSIONES		1.25m x 0.80m x 0.75m			
ESTRUCTURA		Estructura y cuerpo en madera. Tablero laminado en línea recta.			
ESTILO		Minimalista			
TIPO DE ACABADO		Barnizado acabado de primera calidad			
MATERIA		Madera: roble y caoba			
COLOR		Castaño			
COMPLETO DE ESCRITORIO		Vitrina de firm, con librerías. Cajonera inferior.			
OTROS		Bases telescópicas en todas las esquinas. Tubo de aluminio con chavetas. Tratamiento con pintura. Limpieza y transporte hasta el lugar indicado.			
LOTE: ITEM:2	INDICACIÓN: SANTA Cruz	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: ESCRITORIO ESTANDAR		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD		1 (UNO)			
DIMENSIONES		1.24 x 0.80 x 0.75 m			
ESTRUCTURA		Estructura y cuerpo en madera. Tablero laminado en línea recta en roble, de línea recta.			
ESTILO		Minimalista			
TIPO DE ACABADO		Barnizado de primera calidad			
MATERIA		Madera: roble y caoba			
COLOR		Castaño			
COMPLETO DE ESCRITORIO		Vitrina de firm, con librerías. Cajonera inferior.			
OTROS		Bases telescópicas en todas las esquinas. Tubo de aluminio con chavetas. Tratamiento con pintura. Limpieza y transporte hasta el lugar indicado.			
LOTE: ITEM:3	INDICACIÓN: NOMBRE Cruz	NOMBRE DE LOTE: MUEBLES DE OFICINA	NOMBRE DEL ÍTEM: PARA IMPRESORA		
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA			
CANTIDAD		1 (UNO)			
DIMENSIONES		0.60m x 0.40m x 0.75m			
ESTRUCTURA		Estructura y cuerpo en madera. Tablero laminado en línea recta en roble, de línea recta.			
ESTILO		Minimalista			
TIPO DE ACABADO		Barnizado de primera calidad			
MATERIA		Madera: roble y caoba			
COLOR		Castaño			
COMPLETO DE ESCRITORIO		Vitrina de firm, con librerías. Con cajonera para guardar material de escritorio.			
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>					
El plazo de recepción final, que contempla la entrega, instalación del mobiliario será máximo de 45 días calendario computable desde el día siguiente hábil a la firma del contrato.					
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>					
Alcance de la garantía :					

<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>		
<p>Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</li> <li>➤ <b>Inicio del cómputo del periodo de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</li> </ul>				
<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>				
<p>El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.</p>				
<b>EMBALAJE</b>				
<p>Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.</p>				
<b>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b>				
<p>Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.</p>				
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>				
<p>La entrega debe realizarse en la ciudad de Santa Cruz, en la siguiente dirección: Avenida Grigota, esquina Regimiento Lanza, instalaciones de YPFB.</p>				
<b>IMPUESTOS</b>				
<p>La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.</p>				

<i>Descripción de las Especificaciones Técnicas</i>	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)	
<b>MULTAS</b>			
Uno por ciento (1%) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega establecido en contrato y especificaciones técnicas, hasta un máximo de 20%, si excede este porcentaje se procederá a resolución del contrato.			

**(Firma del representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo del representante legal del proponente)**

**FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**(LOTE 5)**

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																																										
Características Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)																																								
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE O ÍTEM:</th> <th>UBICACIÓN SANTA CRUZ</th> <th>NOMBRE DE LOTE: SELLAS</th> <th>NOMBRE DEL ÍTEM: SELLAS OPERATIVAS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CARACTERÍSTICA</th> <th colspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD:</td> <td></td> <td>15 (QUINCE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SOPORTE:</td> <td></td> <td>100 kg</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURA:</td> <td></td> <td>Con apoyador de brazos, base giratoria</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPACTANEO:</td> <td></td> <td>Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACABADO:</td> <td></td> <td>A la medida</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MATERIA:</td> <td></td> <td>Chapa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COLOR:</td> <td></td> <td>Negro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTROS:</td> <td></td> <td>Embalaje y transporte hacia el lugar indicado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	LOTE O ÍTEM:	UBICACIÓN SANTA CRUZ	NOMBRE DE LOTE: SELLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SELLAS OPERATIVAS	CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA		CANTIDAD:		15 (QUINCE)		SOPORTE:		100 kg		ESTRUCTURA:		Con apoyador de brazos, base giratoria		IMPACTANEO:		Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo		TIPO DE ACABADO:		A la medida		MATERIA:		Chapa		COLOR:		Negro		OTROS:		Embalaje y transporte hacia el lugar indicado					
LOTE O ÍTEM:	UBICACIÓN SANTA CRUZ	NOMBRE DE LOTE: SELLAS	NOMBRE DEL ÍTEM: SELLAS OPERATIVAS																																									
CARACTERÍSTICA		DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA																																										
CANTIDAD:		15 (QUINCE)																																										
SOPORTE:		100 kg																																										
ESTRUCTURA:		Con apoyador de brazos, base giratoria																																										
IMPACTANEO:		Regulaciones de altura de asiento, altura de respaldo																																										
TIPO DE ACABADO:		A la medida																																										
MATERIA:		Chapa																																										
COLOR:		Negro																																										
OTROS:		Embalaje y transporte hacia el lugar indicado																																										
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>																																												
El plazo de recepción final, que contempla la entrega, instalación del mobiliario será máximo de 45 días calendario computable desde el día siguiente hábil a la firma del contrato.																																												
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>																																												
<p><b>Ambito de la garantía :</b></p> <p>Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Período de garantía:</b> 1 año de garantía.</li> <li>➤ <b>Inicio del cómputo del periodo de garantía:</b> A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien, en el caso de muebles que necesiten armado será a partir de la entrega del bien en su total funcionamiento.</li> </ul>																																												
<b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>																																												
El medio de transporte estará a cargo de la empresa adjudicada será la responsable del transporte de los bienes, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.																																												
<b>EMBALAJE</b>																																												
Estará a cargo de la empresa que se adjudique la adquisición, el embalaje deberá ser la más adecuada para preservar la naturaleza de los bienes, ya que es total responsabilidad de la																																												

<b>Descripción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</b>	<b>Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)</b>		
empresa la entrega adecuada y de acuerdo a contrato de los bienes que se adquieran.				
<b>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b>				
Las empresas proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres años en actividades de venta o fabricación de muebles/mobiliario de oficina. A efectos de su acreditación, podrá presentar contratos, certificados o constancias de trabajo, facturas, actas de conformidad, o documentos equivalentes que demuestren fehacientemente el tiempo de experiencia solicitado.				
<b>LUGAR DE ENTREGA DE</b>				
La entrega debe realizarse en la ciudad de Santa Cruz, en la siguiente dirección: Avenida Grigota, esquina Regimiento Lanza, instalaciones de YPFB.				
<b>IMPUESTOS</b>				
<p>La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por la que es sujeto pasivo, de acuerdo a lo que establecen las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa de facturación vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020169020.</p> <p>Las empresas proponentes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes donde se verifique en Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal con requisito necesario para su habilitación.</p>				
<b>MULTAS</b>				
Uno por ciento (1%) del total del contrato por cada día de retraso en el plazo de entrega establecido en contrato y especificaciones técnicas, hasta un máximo de 20%, si excede este porcentaje se procederá a resolución del contrato.				

**(Firma del representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo del representante legal del proponente)**

## MODELO DE CONTRATO

EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO SERÁ ADECUADO Y/O COMPLEMENTADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO YPFB/DLG:

Villa Montes,

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_

CÓDIGO: \_\_\_\_\_

### SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE \_\_\_\_\_

*En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente Contrato para la adquisición de \_\_\_\_\_, sujeto a los siguientes términos y condiciones:*

#### PRIMERA. (PARTES CONTRATANTES)

1.1. **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**, con Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1020269020, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, designado mediante \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**,

1.2. \_\_\_\_\_, una empresa constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia concesionado a FUNDEMPRESA bajo Matrícula N° \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ con Cédula de Identidad \_\_\_\_\_, en virtud al Testimonio de Poder N° \_\_\_\_\_, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° \_\_\_\_\_ del Tribunal Departamental de Justicia de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**.

Tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** podrán ser denominados individualmente e indistintamente como "Parte" o colectivamente "Partes".

#### SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)

2.1. La **ENTIDAD** mediante la modalidad de contratación \_\_\_\_\_ con código de proceso \_\_\_\_\_, llevó adelante el proceso de contratación para la adquisición de \_\_\_\_\_, realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Reglamento \_\_\_\_\_ aprobado mediante Resolución de Directorio \_\_\_\_\_ y el documento de contratación directa.

2.2. Por su parte el **PROVEEDOR** reúne las condiciones y experiencia para llevar a cabo la Adquisición detallada en el presente Contrato.

#### TERCERA.- (DISPOSICIONES GENERALES)

3.1. **Definiciones:** A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este Contrato los siguientes términos, en plural o singular, tendrán los significados que se indican a continuación:

**Adquisición:** Significa la compra de \_\_\_\_\_, que será entregada por el **PROVEEDOR** a favor de la **ENTIDAD** conforme al objeto del presente Contrato, con su personal, materiales y recursos, bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, cumpliendo

<b>Contrato:</b>	las previsiones de este Contrato, sus anexos y la Ley Aplicable. Es el presente documento celebrado entre las Partes, junto con todos los anexos que forman parte integrante del mismo.
<b>Responsable o Comité de Recepción:</b>	Es una o más personas designadas por la <b>ENTIDAD</b> , quienes serán responsables de la verificación y recepción de la Adquisición a ser entregada por el <b>PROVEEDOR</b> , conforme lo establecido en el presente Contrato.
<b>Ley Aplicable:</b>	Son las normas constitucionales, leyes, decretos supremos y toda otra disposición legal vigente y publicada en el Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>Unidad Solicitante:</b>	Es la _____ de la <b>ENTIDAD</b> .

- 3.2. Relación entre las Partes:** Ninguna estipulación del presente Contrato podrá interpretarse en el sentido que entre las Partes existe una relación de empleador y empleado o de mandatario y mandante. Conforme a este Contrato, el personal que tenga relación con la Adquisición estará exclusivamente a cargo del **PROVEEDOR**, quien será plenamente responsable por todos los aspectos relacionados con este Contrato y la Ley Aplicable.
- 3.3. Ley que rige el Contrato:** Este Contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirá por Ley Aplicable.
- 3.4. Idioma:** Este Contrato se ha celebrado en castellano, idioma por el que se regirán obligatoriamente todas las materias relacionadas con el mismo o su interpretación.
- 3.5. Encabezamientos:** El contenido de este Contrato no se verá restringido, modificado o afectado por los encabezamientos.
- 3.6. Totalidad del acuerdo:** Este Contrato contiene todas las estipulaciones, condiciones y disposiciones convenidas entre las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes tiene facultades para hacer ninguna declaración ni para comprometerse o convenir nada que no esté estipulado en el Contrato y las declaraciones, compromisos y convenios que no consten en el mismo no obligarán a las Partes ni comprometerán su responsabilidad.
- 3.7. Plazos:** Todos los plazos establecidos en este Contrato y sus anexos se entenderán como días calendario, salvo indicación expresa en contrario.
- 3.8. Mayúsculas:** El uso de las mayúsculas se entenderá conforme a las denominaciones otorgadas en este instrumento, o de acuerdo a su contexto, usando indistintamente en plural o singular.
- 3.9. Discrepancias:** En caso de presentarse incompatibilidad de interpretación y/o aplicación entre el Contrato y alguno de sus anexos, o los anexos entre sí, prevalecerá siempre lo dispuesto en el Contrato y entre anexos prevalecerá el más específico de ellos sobre otro más genérico.

#### **CUARTA.- (NATURALEZA DEL CONTRATO)**

El presente Contrato es de naturaleza administrativa, por tanto su aplicación e interpretación deberá realizarse en el marco de la normativa legal vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **QUINTA.- (DOCUMENTOS DEL CONTRATO)**

Forman parte integrante e indivisible del presente Contrato, los anexos que se detallan a continuación y que tienen por finalidad complementarse mutuamente:

- Anexo 1: **Documento de contratación directa o documento base de contratación**, aclaraciones y enmiendas.
- Anexo 2: Propuesta adjudicada (oferta técnica y oferta económica).
- Anexo 3: Acta de Concertación (si corresponde)
- Anexo 4: Garantía.
- Anexo 5: **(insertar otro (s) que se puedan considerar importantes)**

#### **SEXTA.- (OBJETO DEL CONTRATO)**

El objeto del presente Contrato es la adquisición de \_\_\_\_\_, suministrada por el **PROVEEDOR** con estricta y absoluta sujeción a este Contrato y en conformidad a los anexos que forman parte integrante e indivisible del presente Contrato.

**SÉPTIMA.- (VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO)**

**7.1. Vigencia:**

El presente Contrato tendrá vigencia desde el día de su suscripción por ambas Partes hasta la emisión del acta de cierre de Contrato por parte de la **ENTIDAD**.

**7.2. Plazo:**

El **PROVEEDOR** entregará la Adquisición en el plazo máximo de \_\_\_\_\_ días calendario, computables a partir de la instrucción de la Unidad Solicitante.

**OCTAVA.- (LUGAR DE ENTREGA)**

El lugar de entrega de la Adquisición será \_\_\_\_\_ de la **ENTIDAD** ubicado en la ciudad de \_\_\_\_\_, en coordinación con el Responsable o Comité de Recepción.

**NOVENA.- (MONTO DEL CONTRATO)**

El monto total propuesto y aceptado por las Partes para la ejecución del objeto del presente Contrato es de Bs \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.	Precio Unitario (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
				<b>TOTAL</b>	

El precio o valor final de la Adquisición será el resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta adjudicada a las cantidades de la Adquisición efectiva y realmente provista.

El **PROVEEDOR** declara que el precio establecido en el Contrato comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro, así como accesorios, insumos y demás obligaciones legales, inclusive lucro de todos los gastos que se generen, directa o indirectamente de la Adquisición, mencionando sin limitar los gastos de servicios auxiliares, cuando sean necesarios para el cumplimiento integral de las disposiciones contractuales hasta el término final del Contrato, no dando lugar a ninguna clase de reclamos del **PROVEEDOR** a título de revisión de precio o reembolso ni cualquier otro similar a la **ENTIDAD**.

El precio por trabajos o servicios adicionales no previstos en el Contrato y que fueran necesarios ejecutar, deberá ser objeto de previo acuerdo escrito entre las Partes. En ningún caso la **ENTIDAD** reconocerá costos por trabajos adicionales que previamente no tuvieran su expresa aprobación y no se haya cumplido con lo establecido en el Contrato.

**DÉCIMA.- (FORMA DE PAGO)**

El monto del presente Contrato será pagado por la **ENTIDAD** a favor del **PROVEEDOR**, una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comité de Recepción del lugar (de los lugares) donde se realice la (s) entrega(s).

El pago se realizará vía sistema integrado de gestión y modernización administrativa (SIGMA) en moneda nacional (bolivianos), debiendo el **PROVEEDOR** presentar la siguiente documentación para pago:

- Solicitud de pago.
- Factura original.
- Fotocopia de registro sistema integrado de gestión y modernización administrativa (SIGMA).
- Cédula de identidad del representante legal.

- Fotocopia de número de identificación tributaria (NIT).

#### **DÉCIMA PRIMERA.- (FACTURACIÓN)**

El **PROVEEDOR** en la misma fecha en que sea aprobada su solicitud de pago, deberá enviar su factura a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el número de identificación tributaria (NIT) 1020269020.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- (GARANTÍA)**

##### **Garantía de cumplimiento de Contrato:**

El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la boleta de garantía N° \_\_\_\_\_ emitida por el Banco \_\_\_\_\_, con vigencia hasta el \_\_\_\_\_, a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por la suma de Bs \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ Bolivianos), equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Cualquier incumplimiento contractual en que incurra el **PROVEEDOR**, dará lugar a la ejecución de la boleta de garantía antes mencionada en favor de la **ENTIDAD** a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

El **PROVEEDOR** tiene la obligación de mantener actualizada la garantía de cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La **ENTIDAD** llevará el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad, dicha garantía estará vigente hasta 60 (sesenta) días calendario adicionales a partir de la recepción de la Adquisición.

#### **DÉCIMA TERCERA.- (MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES)**

Queda convenido entre las Partes, que el **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con lo estipulado en las especificaciones técnicas y en la cláusula (Vigencia y Plazo del Contrato), caso contrario la **ENTIDAD** aplicará una multa equivalente al numeral%(literal por ciento) sobre el monto total del Contrato, por cada día calendario de retraso.

De establecer la **ENTIDAD** que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, la **ENTIDAD** podrá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).

De establecer la **ENTIDAD** que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato, la **ENTIDAD** deberá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por la **ENTIDAD**, con base en el informe específico y documentado de los pagos o liquidación final, sin perjuicio de que la **ENTIDAD** ejecute la garantía de cumplimiento de Contrato y gestione el resarcimiento de daños y perjuicios por medio de la jurisdicción coactiva fiscal por la naturaleza del Contrato, conforme lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1178.

#### **DÉCIMA CUARTA.- (NOTIFICACIONES)**

**14.1** Las notificaciones que se cursen entre las Partes tendrán validez siempre que se envíen mediante nota por escrito, correo electrónico (e-mail), facsímile, fax u otro medio de comunicación que deje constancia documental escrita con confirmación en forma directa, a las direcciones que se indican a continuación:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CONTRATISTA</b>
<b>Domicilio:</b> _____	<b>Domicilio:</b> _____
<b>N° Telf.:</b> _____	<b>N° Telf.:</b> _____
<b>N° Cel.:</b> _____	<b>N° Cel.:</b> _____
<b>E-mail:</b> _____	<b>E-mail:</b> _____
<b>Attn.:</b> _____	<b>Attn.:</b> _____
_____ – Bolivia	_____ – Bolivia

**14.2** Se considerará recibida la notificación o comunicación en la fecha y hora en que se haya realizado la entrega.

- 14.3** Cuando cualquiera de las Partes, cambiare de domicilio, dirección postal, número fax, correo electrónico o persona de contacto, deberá notificar a la otra Parte por escrito, por lo menos con 3 (tres) días de anticipación a la fecha efectiva del cambio.

#### **DÉCIMA QUINTA.- (RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN)**

El Responsable o Comité de Recepción conjuntamente con un representante debidamente acreditado del **PROVEEDOR**, tendrán la función de efectuar la recepción de la Adquisición, previa conformidad de la **ENTIDAD** elaborándose un acta de recepción en la cual se identifique la cantidad recibida y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Si se encontraran defectos o daños en la Adquisición no se procederá a la emisión del acta de recepción en tanto el **PROVEEDOR** no subsane lo observado. El **PROVEEDOR** deberá reemplazar la Adquisición observada por otra de iguales o mejores características en un plazo máximo de numeral (literal) días calendario, corriendo por su cuenta el transporte y lo que conlleve realizar el cambio.

#### **DÉCIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)**

El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades y obligaciones, que son de carácter enunciativo y no limitativo:

##### **16.1 Responsabilidades:**

- a) Cumplir con el presente Contrato.
- b) No podrá entregar la Adquisición con bienes usados o defectuosos, debiendo en su caso ser sustituidos a su costo, dentro del plazo máximo de numeral (literal) días calendario, impostergablemente.
- c) Los retrasos por parte de sub-contratistas y/o sub-vendedores, si los hubiera, serán de responsabilidad única y exclusiva del **PROVEEDOR**.
- d) Mantener exonerada a la **ENTIDAD** contra cualquier multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de la legislación laboral o social.
- e) Mantener indemne a la **ENTIDAD** contra cualquier hecho o acto originado por la ejecución del Contrato que tenga por efecto responsabilidad por vulneración de la legislación aplicable.
- f) Cumplir con las obligaciones emergentes del pago de las cargas sociales y tributarias contempladas en su propuesta, en el marco de las leyes vigentes, y presentar a requerimiento de la **ENTIDAD**, el respaldo correspondiente.

##### **16.2 Obligaciones:**

- a) Cumplir con el objeto del Contrato mediante personal especializado y dentro de las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Solicitante, conforme a padrones y normas técnicas usuales en provisiones de esta naturaleza, garantizando la calidad de la Adquisición.
- b) Realizar la Adquisición conforme a detalle y requerimiento realizado por la **ENTIDAD**.
- c) Queda establecido que los precios unitarios consignados en la propuesta adjudicada obligan a cumplir la Adquisición con bienes nuevos y de primera calidad, sin excepción.
- d) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
- e) Cumplir y acatar por sí, por su personal y subcontratistas las estipulaciones contenidas en este Contrato y la Ley Aplicable, así como cualquier determinación de orden legal emanadas de autoridades competentes, siendo el **PROVEEDOR** responsable por los efectos que se originaren de eventuales inobservancias, mencionando de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- Toda norma laboral, social, de pensiones, migratoria y la que sea aplicable para posibilitar el correcto, legal y oportuno desenvolvimiento de su personal en territorio boliviano.
- f) Planear, programar, dirigir y ejecutar la Adquisición con calidad y seguridad a fin de garantizar el pleno cumplimiento del Contrato.
- g) Ser único y exclusivo responsable por todo subcontrato suscrito, en el marco del presente Contrato, así como del cumplimiento de las obligaciones laborales, sociales o patronales de sus subcontratistas, proveedores y/o fabricantes que provengan o emanen de la Ley Aplicable.
- h) Responder por la supervisión, dirección técnica y administrativa y mano de obra de su personal, necesarias para la Adquisición, siendo para todos los efectos, el **PROVEEDOR** único y exclusivo responsable.
- i) Salvaguardar y liberar a la **ENTIDAD** de la responsabilidad de todos los reclamos, representaciones y procesos judiciales de cualquier naturaleza, relacionados con la Adquisición.
- j) Responder por los daños o pérdidas causados a la **ENTIDAD** o a terceros, resultantes de acción u omisión en la Adquisición.
- k) Ser único y exclusivo responsable por el cumplimiento de toda norma o modificación de cualquier norma laboral, social o por creación de cualquier bono o beneficio social y/o laboral, incremento salarial, doble aguinaldo u otro que provengan o emanen de la Ley Aplicable.
- l) Responsabilizarse, conforme a la ley, en calidad de único y exclusivo empleador, de las obligaciones y cargas sociales, seguro por riesgo, obligaciones laborales, de seguridad social, gastos médicos del personal involucrado en la ejecución y todos los que pudiera corresponder, liberando a la **ENTIDAD** de cualquier reclamo.
- m) No utilizar mano de obra de menores de edad en las labores relacionadas con el objeto del presente Contrato, ya sea directa o indirectamente a través de sus proveedores o subcontratistas, dentro de los límites establecidos por la Ley Aplicable. La **ENTIDAD** podrá pedir al **PROVEEDOR** en cualquier momento, dentro de la vigencia del presente Contrato, una declaración que certifique el cumplimiento de la presente obligación.
- n) Responder por la inobservancia del derecho de uso de materiales, equipos o procesos de ejecución protegidos por normas, patentes o derechos de autor, siendo responsable por el pago de derechos de autor, comisiones o cualquier sanción u otros gastos resultantes de dicha inobservancia.
- o) No involucrarse, ni apoyar ningún tipo de discriminación, sea por raza, grupo o clase social, nacionalidad, región, religión, deficiencia, sexo, orientación sexual, asociación sindical, filiación política o edad al contratar.
- p) Cumplir las leyes vigentes y los padrones de la industria sobre el horario de trabajo. Todo servicio ejecutado en horas extras, debe ser remunerado o compensado, respetando las normas vigentes.
- q) Los sueldos pagados a los trabajadores deben obedecer como mínimo, a lo establecido en la Ley Aplicable.
- r) Mantener a la **ENTIDAD** exonerada contra cualquier multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de la legislación laboral o social.

Las demás obligaciones y responsabilidades a su cargo que sin estar expresamente mencionadas, emerjan del presente Contrato.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD)**

La **ENTIDAD** se obliga en su sentido más amplio a cumplir con las siguientes obligaciones:

- 17.1 Notificar al **PROVEEDOR** los defectos e irregularidades encontradas en la Adquisición, fijando plazos para su corrección.
- 17.2 Proporcionar información y detalle para la Adquisición, comunicando al **PROVEEDOR** eventuales cambios de normas y horarios de trabajo.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO)**

El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato.

En caso excepcional, emergente de causa de fuerza mayor o caso fortuito, las Partes podrán acordar la cesión o subrogación del Contrato, total o parcialmente, previa aprobación de la **ENTIDAD**, bajo los mismos términos y condiciones del presente Contrato.

La Parte que se propone ceder, transferir o subrogar el presente Contrato, debe notificar a la otra Parte, por lo menos con 15 (quince) días calendario de anticipación, para que esta última evalúe si la cesión, transferencia o subrogación afecta a sus intereses o no, lo que deberá comunicar a la Parte cedente dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes del aviso de la cesión, transferencia o subrogación.

Una vez aprobada la cesión, transferencia o subrogación, el cedente es responsable solidario y mancomunado con el cesionario del cumplimiento de las obligaciones tal como fueron convenidas en el presente Contrato y asumir todas las obligaciones emergentes como originalmente fueron pactadas.

#### **DÉCIMA NOVENA.- (IMPUESTOS Y TRIBUTOS)**

Los tributos y/o impuestos vigentes a la fecha de suscripción de este Contrato (impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros de similar naturaleza) que resulten directa o indirectamente del Contrato, serán de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** conforme a lo previsto en la Ley Aplicable, sin derecho a reembolso.

La **ENTIDAD** en caso de actuar en condición de agente de retención, podrá descontar y retener en los plazos previstos por la Ley Aplicable, de los pagos a ser efectuados, cualquier monto necesario para cubrir las obligaciones tributarias y/o impuestos.

El **PROVEEDOR** declara haber considerado en su propuesta los impuestos y/o tributos que tengan incidencia en la Adquisición, no correspondiendo ningún reclamo debido a error en la evaluación, ni solicitar una revisión del precio contractual.

#### **VIGÉSIMA.- (SUBCONTRATOS)**

El **PROVEEDOR** podrá realizar la subcontratación de algunos servicios que le permita el cumplimiento de la cláusula (Objeto del Contrato), bajo su absoluta responsabilidad y riesgo, siendo directa y exclusivamente responsable por los servicios contratados, así como también por los actos u omisiones de los subcontratistas. Ningún subcontrato de servicios o intervención de terceras personas relevará al **PROVEEDOR** del cumplimiento de todas sus obligaciones y responsabilidades contraídas en el presente Contrato.

Las subcontrataciones que realice el **PROVEEDOR** de ninguna manera incidirán en el precio ofertado y aceptado por ambas Partes en el presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- (CONFIDENCIALIDAD)**

El **PROVEEDOR** está obligado a guardar toda la información que obtenga o llegue a conocer durante la ejecución del Contrato, en la más absoluta reserva y confidencialidad y se compromete a no permitir que dichos datos e informaciones y el contenido de este Contrato sean transmitidos a personas que no estén involucradas en la ejecución del Contrato.

Las obligaciones que el **PROVEEDOR** asume bajo este Contrato con relación a la confidencialidad, subsistirán una vez finalizado el Contrato.

A la terminación del presente Contrato, por resolución o por su cumplimiento, el **PROVEEDOR** está en la obligación de entregar de manera inmediata a la **ENTIDAD** todos los documentos, notas, datos, información, y otros que hubiera entrado en posesión del **PROVEEDOR** en virtud a la ejecución del presente Contrato, no pudiendo retener el **PROVEEDOR** ninguna copia de los mismos, ya sean en papel o en formato electrónico o digital.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad importara:

- a) La adopción de medidas judiciales y sanciones de acuerdo a normas pertinentes.
- b) Responsabilidad por pérdida y daños.

## **VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO)**

La fuerza mayor o caso fortuito definidos en este Contrato, serán consideradas causal de imposibilidad sobrevenida, cuando tengan un efecto adverso y sustancial en la capacidad de cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato, que estén fuera del control de las Partes y no se deban a un acto u omisión de la Parte afectada y no sean previsibles o que de serlo, no puedan evitarse mediante la adopción de todas las precauciones razonables por la Parte que alegue fuerza mayor o caso fortuito para eximirse de la responsabilidad.

Con el fin de exceptuar al **PROVEEDOR** de determinadas responsabilidades por mora durante la vigencia del presente Contrato, la **ENTIDAD** tendrá la facultad de calificar las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito que pudieran tener efectiva consecuencia sobre la ejecución del Contrato, previo cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula.

Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).

Se concibe por caso fortuito al obstáculo interno atribuible al hombre, imprevisto o inevitable, proveniente de las condiciones mismas en que la obligación debía ser cumplida (ejemplo: conmociones civiles, huelgas, bloqueos, revoluciones, resolución de autoridad gubernamental, etc.).

### **22.1 Condiciones de Validez:**

No se considerará que ninguna de las Partes ha incumplido sus obligaciones bajo el Contrato en la medida en que una fuerza mayor o caso fortuito que surja luego de la fecha del Contrato impida el desempeño de dichas obligaciones, siempre y cuando:

- a) Las circunstancias de la fuerza mayor o caso fortuito no hayan surgido por un incumplimiento, omisión o negligencia de la Parte invocante, o en el caso del **PROVEEDOR**, será aplicable también a cualquier subcontratista.
- b) La Parte que invoque la causal de fuerza mayor o caso fortuito le haya dado a la otra Parte un aviso inmediato de las circunstancias de la fuerza mayor o caso fortuito y le haya dado un segundo aviso dentro de los 5 (cinco) días hábiles, donde describa la fuerza mayor o caso fortuito en detalle y provea una evaluación de las obligaciones afectadas y el período de tiempo durante el cual la Parte informante estima que no podrá desempeñar alguna o todas sus obligaciones.
- c) La Parte que invoque la causal de fuerza mayor o caso fortuito haya realizado y continué realizando todos sus esfuerzos para minimizar el efecto de dicha fuerza mayor o caso fortuito, incluido minimizar retrasos en la Adquisición y limitar el daño a la misma.

Previo cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** de lo establecido precedentemente dentro de los 2 (dos) días hábiles la **ENTIDAD** debe aprobar la existencia del impedimento, sin el cual, de ninguna manera y por ningún motivo podrá solicitar luego a la **ENTIDAD** por escrito la ampliación del plazo del Contrato y/o pago de multas.

### **22.2 Cumplimiento ininterrumpido:**

Cuando ocurra una fuerza mayor o caso fortuito, el **PROVEEDOR** hará todos los esfuerzos para seguir desempeñando sus obligaciones bajo el Contrato, en la medida en que sea factible y durante el período de dicha fuerza mayor o caso fortuito protegerá y asegurará la Adquisición de la manera que lo solicite la **ENTIDAD**.

### 22.3 Prórrogas:

Si una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito afecta el plazo de entrega o cualquier otra fecha límite de realización, dicha fecha límite se prorrogará de conformidad a lo establecido en el presente Contrato.

Durante este periodo las Partes soportaran independientemente sus respectivas perdidas por lo cual no podrán oponerse este argumento a reclamo por pagos debidos bajo el presente Contrato.

Si la razón impeditiva o sus causas perduraren por más de 10 (diez) días calendario consecutivos, cualquiera de las Partes deberá notificar a la otra, por escrito, la resolución del Contrato de conformidad a la cláusula (Terminación del Contrato).

### **VIGÉSIMA TERCERA.- (TERMINACIÓN DEL CONTRATO)**

El presente Contrato concluirá por una de las siguientes causas:

#### **23.1 Por Cumplimiento del Contrato:**

De forma normal, tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo, lo cual se hará constar en el acta de cierre de Contrato suscrita por ambas partes.

#### **23.2 Por Resolución del Contrato:**

Sise diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR** acuerdan las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

##### **23.2.1 Resolución a requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR.**

La **ENTIDAD**, podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento del Contrato por parte del **PROVEEDOR**.
- b. Por disolución del **PROVEEDOR**.
- c. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- d. Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega de la Adquisición sin que el **PROVEEDOR** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la entrega dentro del plazo vigente.
- e. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, decisión optativa, o el 20% (veinte por ciento) de forma obligatoria.
- f. Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.
- g. Por incumplimiento de la cláusula (Anticorrupción).

##### **23.2.2 Resolución a requerimiento del PROVEEDOR, por causales atribuibles a la ENTIDAD.**

El **PROVEEDOR** podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- a. Por instrucciones injustificadas emanadas de la **ENTIDAD** para la suspensión de la Adquisición por más de treinta (30) días calendario.
- b. Si apartándose de los términos del Contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la Adquisición, sin la emisión del Contrato modificatorio correspondiente.

##### **23.2.3** Las Partes podrán terminar el presente Contrato por mutuo acuerdo en cualquier momento. La resolución por mutuo acuerdo deberá constar mediante notificación

a través de carta notariada, si corresponde, incluir los montos a reconocer por las prestaciones ejecutadas por las Partes.

**23.2.4** La **ENTIDAD** en cualquier momento podrá resolver de manera unilateral y de pleno derecho sin necesidad de requerimiento y/o autorización judicial o extrajudicial alguna el presente Contrato, haciéndose efectiva dicha resolución con la notificación mediante carta notariada al **PROVEEDOR**, sin lugar a ningún tipo de resarcimiento por parte de la **ENTIDAD** a favor del **PROVEEDOR**.

**23.2.5 Reglas aplicables a la Resolución:**

Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas en los numerales 23.2.1 y 23.2.2, la Parte afectada dará aviso escrito mediante carta notariada a la otra Parte de su intención de resolver el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la Adquisición y se tomaran las medidas necesarias para continuar normalmente con las estipulaciones del Contrato y el requirente de la resolución expresara por escrito su conformidad a la solución, el aviso de intención de resolución será retirado.

En caso contrario, si al vencimiento del término de los 10 (diez) días hábiles no existiese ninguna respuesta, el proceso de resolución continuará, a cuyo fin la Parte afectada notificará mediante carta notariada a la otra Parte que la resolución del Contrato se ha hecho efectiva,

En el caso que el monto de la multa por atraso en la entrega alcance al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato, la **ENTIDAD** deberá notificar mediante carta notariada que la resolución de Contrato se ha hecho efectiva.

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito y previo cumplimiento a la cláusula (Fuerza Mayor o Caso Fortuito), la Parte afectada deberá notificar mediante carta notariada que la resolución de Contrato se ha hecho efectiva y si corresponde se debe incluir los montos a reconocer por las prestaciones ejecutadas por las Partes.

En caso que se proceda a la resolución del Contrato, por razones atribuibles al **PROVEEDOR**, se consolidara en favor de la **ENTIDAD** la garantía de cumplimiento de Contrato. Por otro lado también se consolidan a favor de la **ENTIDAD** las multas o penalidades.

**VIGÉSIMA CUARTA.- (CIERRE DE CONTRATO)**

Terminado el Contrato, por su cumplimiento, las Partes firmarán un acta de cierre del Contrato manifestando los términos de recepción o nota de recepción de la Adquisición efectivamente ejecutada.

Terminado el Contrato por resolución, las Partes realizaran la conciliación de cuentas finales a efectos de determinar cualquier saldo pendiente de pago si hubiese o correspondiese, emitiendo un acta de cierre del Contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)**

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones de las Partes, durante la ejecución del presente Contrato, las Partes acudirán a los términos y condiciones del Contrato, documento de contratación directa y propuesta adjudicada, sometidas a la jurisdicción coactiva fiscal.

**VIGÉSIMA SEXTA.- (MODIFICACIÓN AL CONTRATO)**

El Contrato podrá ser modificado por uno o varios contratos modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo, previo acuerdo entre Partes. Dichas modificaciones deberán estar destinadas al objeto de la contratación y estar sustentadas por informes técnico y legal que establezcan la viabilidad técnica, legal y de financiamiento.

Las referidas modificaciones se realizarán a través de uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el 10% (diez por ciento) del monto del Contrato principal, de acuerdo con

lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de YPFB (RE-SABS-EPNE-YPFB).

#### **VIGESIMA SÉPTIMA.- (EMBALAJE)**

El embalaje, las marcas y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los paquetes deberán cumplir estrictamente normas internacionales, los requisitos especiales que se hayan consignado en el documento de contratación directa, las especificaciones técnicas, cualquier otro requisito si lo hubiere y cualquier otra instrucción dada por la **ENTIDAD**.

El embalaje deberá ser adecuado para resistir su almacenamiento y manipulación brusca.

#### **INCLUIR LA SIGUIENTE CLÁUSULA EN CASO DE QUE CORRESPONDA:**

##### **(PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO)**

*El presente Contrato será protocolizado con todas las formalidades de Ley por la **Entidad** en el distrito administrativo correspondiente. El importe que por concepto de protocolización debe ser pagado por el **Contratista**. En caso que este importe no sea cancelado por el **Contratista** podrá ser descontado por la **Entidad** a tiempo de hacer efectivo el pago de las planillas mensuales o en la planilla final del Contrato.*

*Esta protocolización contendrá los siguientes documentos:*

*Originales o fotocopias legalizadas de:*

- a) Testimonio del poder del representante legal referido en el Contrato.*
- b) Certificado de matrícula de inscripción en FUNDEMPRESA.*
- c) Minuta del Contrato*

*Fotocopias simples de:*

- d) Cédula de identidad del representante legal.*
- e) Escritura de constitución de la empresa.*
- f) Garantía de cumplimiento de contrato*

*En caso de que por cualquier circunstancia, el presente documento no fuese protocolizado, servirá a los efectos de Ley y de su cumplimiento, como documento suficiente a las Partes.*

#### **VIGÉSIMA OCTAVA.- (ANTICORRUPCIÓN)**

Cada una de las Partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las Partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y/o la “Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, sin perjuicio de que la **ENTIDAD** resuelva el presente Contrato y se ejecuten las garantías que se encuentren vigentes al momento de la resolución.

#### **VIGÉSIMA NOVENA.- (CONFORMIDAD)**

En señal de aceptación y conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento firman el presente Contrato en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez \_\_\_\_\_ en representación legal de la **ENTIDAD**, y \_\_\_\_\_ en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Lic. \_\_\_\_\_  
cargo

**YPFB**  
**ENTIDAD**

Sr. \_\_\_\_\_  
Nombre empresa

**PROVEEDOR**

